

RESOLUCION N° 122

FECHA: 14 de febrero de 2023.

VISTOS : Las facultades que me otorga mi designación como Secretario General, por parte del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, como da cuenta el Acta de Reunión Extraordinaria de Directorio N° 112, de fecha **07 de junio de 2022**, reducida a Escritura Pública, con fecha **08 de junio de 2022**, en la Notaría de La Serena, servida por don Pablo Ignacio Bustos Molina, anotada en su repertorio con el **número 2515-2022** y las facultades contenidas en los artículos 26 y siguientes de los Estatutos Corporativos, instruyo lo siguiente:

La delegación de facultades dispuesta por Resolución N° 37 de 13 de enero de 2022, del Secretario General Señor Ernesto Velasco Rodríguez, Cédula Nacional de Identidad Número , que autoriza al Director del Departamento de Finanzas para firmar Resoluciones de cuantía inferior a \$2.000.000.-

RESUELVO: Pagar la **Suma a Rendir Permanente** por **\$200.000.-** a la Señora **CATHERINE YAÑEZ CONTRERAS**, Cédula Nacional de Identidad Número , Profesional de Apoyo del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional, dependiente de esta Corporación Municipal, suma que se utilizarán para gastos notariales, envío de notificaciones y pago de finiquitos.

- **SUMA A RENDIR PERMANENTE: \$200.000.-**
(fondos que irán con cargo al Área de Educación).

Cabe hacer presente, que los aportes de **sumas a rendir**, entregados a la funcionaria antes señalada, están sujetos a rendición de cuenta, la cual debe ser canalizada directamente a Contraloría Interna de esta Corporación, con toda la documentación soportante del caso. Además se debe señalar que **una vez utilizado los fondos financieros, se deberá proceder a la rendición de estos, en un plazo máximo de 48 hrs.**

SE INCLUYE: Correo Electrónico Directoría Departamento PDI.



DPDI- Unidad RR.HH.
Depto. Finanzas.
Contraloría Interna



JORGE DÍAZ TORREJÓN
DIRECTOR DEPTO. FINANZAS